

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 9.320/2013

Admitido a trámite el proyecto de actuación presentado por hijos de Manuel del Pino, S.L., redactado por el Ingeniero Agrónomo don José Antonio Franco Santiago, en el que solicita el traslado y mejora tecnológica de instalaciones de elaboración y crianza de vinos Pedro Ximénez, en el Polígono 15, parcela 31, mediante la instalación de una edificación destinada a bodega de 45,00 m. x 48,00 m. dejando un patio central de 21,00 x 23,00 m., que se distribuye en las siguientes dependencias: Administración, bodega, lagar, tolva, vestuarios, comedor, envasado, almacén de

envases, bodega de crianza, aseos y entrada bodega y tienda; otra edificación destinada a almacén general ubicada junto a la edificación anterior en su lindero norte de 5,00 x 45,00 m. y una superficie de 225,00 m² y altura libre escalonada de 5,00; 6,00 y 7,50 m.; otra edificación de nave almacén de productos agroindustriales u hortofrutícolas, nave exenta de forma de planta rectangular de medidas 15 x 40 m., se expone al público durante el plazo de veinte días, a efectos de que los interesados puedan presentar alegaciones al mismo.

La presente publicación se practica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Montalbán, a 30 de octubre de 2013. El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.